



SIGCMA

**JUZGADO 003 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
TRASLADO ART. 110 - FIJACIÓN EN LISTA**

Traslado No. 058

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
007-2009-00291	Ejecutivo Singular	JAIME AFANADOR PLATA	AURA MARIA TROCHEZ MEVA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
013-2019-00492	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	JORGE LEONARDO MUÑOZ ROMERO	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
017-2020-00736	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A	CAROLINA BOLAÑOS GOMEZ	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
018-2022-00349	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.	MANUEL ANTONIO ASPRILLA ASPIRILLA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
020-2002-00623	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EDMOND ZACCOUR PROPIEDAD HORIZONTAL	SOCIEDAD GOMEZ Y HERMANOS Y COMPAÑIA VALLECAUCANA DE INVERSIONES SCS	Traslado de Recursos CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
021-2021-00800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA/notificaciones@segurosbolivar.com	WENDY TATIANA CERVANTES PERLAZA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
023-2022-00421	Ejecutivo Singular	FINESA S.A	HERSUN JAIR TELLEZ OSMA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
025-2022-00149	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	RUBIELA LORENA GARCIA BERNAL	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
026-2019-00933	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR	FERNANDO PARDO ARISTIZABAL	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022
030-2019-00913	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	HAROLD BEDOYA CORREA	Traslado de Liquidaciones CGP	Sep 23 2022	Sep 27 2022

Número de Registros: 10

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA **jueves, 22 de septiembre de 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.**

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretario

Firmado Por:
Pili Natalia Salazar Salazar
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a4b8600bb530e6f7cf6c67c5bab861b8bacfa5ca7d299f6666bffc80a5c5e66**

Documento generado en 21/09/2022 04:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>